

C. Ipanema Medina.  
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, asimismo en atención a la solicitud de información recibida con número de folio 181891724000022, mediante la cual solicita lo siguiente:

*“Propiedad de la Casa “Villa Estrella”, a qué empresa inmobiliaria pertenece y qué propietarios ha tenido en los años de 2000 a 2018.” Sic.*

En cuando a la información solicitada, una vez impuesto de su contenido y con fundamento en los artículos 19, 141 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, me permito hacer de su conocimiento que la información requerida **no es competencia** de este Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, dado que este Instituto no cuenta con registro de algún archivo del cual se desprenda la información señalada, por lo que dicha documentación no se genera, ni se resguarda en este organismo. Lo anterior, con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 9 Reglamento Orgánico Del Instituto Municipal De Planeación Para Bahía De Banderas, Nayarit.

No obstante, lo antes expuesto, no omito hacer de su conocimiento que dicha información podría ser proporcionada por la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Bahía de Banderas, de conformidad en lo dispuesto de los artículos 91, 93 y 94 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit.

Sin otro particular, por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit. 30 de octubre de 2024.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA  
BAHÍA DE BANDERAS-NAYARIT

CP. Guillermina Saldana Flores

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de  
Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

Elaboro: L'AJFC  
Reviso: L'EPL



Paseo de los Cocoteros No. 55, Centro Empresarial, segunda  
planta, local #2203, Nuevo Nayarit, Nay. C.P. 63735

✉ implan.bahiadebanderas@gmail.com

☎ (322) 297 2746

